

Resolución N° 0393  
Lanús 04 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 149/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-73 cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 106 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 149/2019 cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **VIAJES EN MICRO PARA EXCURSIONES DE CENTROS EDUCATIVOS, PASEOS DIARIOS..”**

2º) Adjudíquese a la firma **ANGEL TRAVEL S.R.L.** con domicilio en la calle Tucumán N° 4230 de la Localidad de Monte Chingolo la provisión de 60 (sesenta) unidades de viajes en micro, en la suma total de PESOS quinientos veintidós mil (\$522.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 110.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

